

## UNIVERSIDAD DEL CAUCA

### SISTEMA DE CULTURA Y BIENESTAR

#### 1. De la Cultura y el Bienestar universitario

La Constitución Política de Colombia enmarca la cultura y el bienestar en los siguientes artículos: La diversidad étnica y cultural (Artículo 7); la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación (Artículo 8); el libre desarrollo de la personalidad (Artículo 16); el derecho a la protección integral (Artículo 45); el deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas como función de la formación integral de las personas (Artículo 52); la protección de la propiedad intelectual (Artículo 61); la educación como derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social (Artículo 67); la autonomía universitaria (Artículo 69); el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad (Artículo 70); los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades (Artículo 71); el patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado (Artículo 72); la libertad de expresión y la realización del ser humano como individuo dentro de una sociedad (Artículo 73).

La Ley 30 de 1992 de educación superior, en su Artículo 117 determina que: “Las instituciones de educación superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”. Y en el artículo 118, determina que: “Cada institución de educación superior destinará por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar”.

El Consejo Nacional de Educación Superior CESU, mediante el Acuerdo 03 de 1995, reglamenta las políticas de bienestar universitario y en su Artículo 6 establece que: “El bienestar universitario en las instituciones de educación superior debe atender las áreas de: salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte”.

El cuarto Eje Estratégico del Plan de Desarrollo Institucional establece el replanteamiento del Sistema de Cultura y Bienestar, a partir de las transformaciones sociales, académicas y culturales en la vida universitaria y en las dinámicas de la comunidad en general, y considera necesario actualizar las políticas y normas que enmarcan las acciones del Sistema de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca.

## **2. Formación, organización y funcionamiento de los programas de Cultura y Bienestar universitario en la Alma Mater**

Uno de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional es garantizar el bienestar de la comunidad universitaria. Para facilitar su cumplimiento, la Institución creó la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar mediante Acuerdo 031 de 1997 (Anexo 1), y el Sistema de Cultura y Bienestar, Acuerdo 030 DE 2015 implementado a partir del 1 de agosto de 2015 (Anexo 2), que basa su quehacer en los principios como son la: La equidad, la transparencia, la igualdad, la libertad, la heterogeneidad, la solidaridad, la creatividad, el goce, el disfrute, la felicidad y el respeto para mejoramiento de la calidad de vida y de identidad de los universitarios(as), afianzados en la misión y principios institucionales, los cuales permiten alcanzar altos niveles de integración y de calidad de vida, propiciando un conjunto de condiciones institucionales que permitan la convivencia y la tolerancia de los miembros de la Comunidad Universitaria.

La planificación y ejecución de los programas de Bienestar se efectúa a nivel central. La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar es la dependencia administrativa encargada de planificar, coordinar y ejecutar los programas y actividades derivados de las Política de Bienestar Institucional. El Sistema de Cultura y Bienestar está conformado de manera que permite la participación activa de todos los estamentos de la Institución y favorece las propuestas que surgen de las mayorías.

Las políticas de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca construido a partir de los sujetos que hacen parte de la comunidad universitaria (Anexo. 1) están definidas y orientadas al mantenimiento de un ambiente institucional que propicie el crecimiento personal y de la comunidad universitaria y tiene directrices plenamente establecidas, relacionadas con la prestación de servicios de bienestar para todos los miembros de la Institución.

### **2.2 ¿Que es el Sistema de Cultura y Bienestar en la Universidad del Cauca?**

El Sistema de Cultura y Bienestar es el ente que se preocupa por ofrecer las condiciones y espacios necesarios para generar una cultura de reconocimiento mutuo a través de procesos de construcción en la diferencia propuestos por la propia comunidad universitaria.

#### **Para la Universidad del Cauca la cultura y el Bienestar es entendida como:**

**La cultura** en la Universidad del Cauca se expresa como un entramado de configuraciones sociales, de poder, de historicidad, de tramas simbólicas y de sentido, a partir de la diversidad étnica, de género, sexual, social, económica, generacional, ideológica, de credo y de manifestaciones y expresiones creativas, que conforman el colectivo humano en la Universidad del Cauca.

**El bienestar** en la Universidad del Cauca concibe al universitario(a) como sujeto esencial en su formación integral en el desarrollo humano, social, cultural, del buen vivir, del autocuidado de la vida, tanto individual como colectiva; que facilite el reconocimiento, el respeto y la convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria, el entorno ambiental, de la región y del país. Por ello el Sistema de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca es de carácter social, dinámico y abierto.

### **2.3 Los objetivos del Sistema de Cultura y Bienestar son:**

- Propiciar espacios para el desarrollo de las potencialidades humanas, académicas y laborales de los universitarios para su bienestar.
- Reconocer que el sujeto universitario(a) está constituido por una vida cultural en contextos de diversidad al interior de la universidad y con el entorno social y ambiental, se debe propiciar el diálogo intercultural con pleno respeto a las identidades en los programas de formación, así como en las prioridades de investigación, extensión y cooperación interinstitucional.
- Promover la cultura y el bienestar en los universitarios(as), para la creatividad, el goce y el desarrollo de sus potencialidades en lo humano, lo físico, lo espiritual y cultural orientados a sus proyectos de vida y en relación con la vida universitaria.
- Promover acciones que contribuyan al desarrollo de prácticas de autocuidado de la vida, seguridad, salud en el trabajo y el buen vivir entre los miembros de la comunidad universitaria y el cuidado ambiental.
- Propiciar el desarrollo de la actividad física, deportiva y recreativa que involucre al universitario(a) en propósitos de vida saludable

### **2.4 Componentes del Sistema de Cultura y Bienestar**

Componentes del Sistema de Cultura y Bienestar: Son componentes estructurales del Sistema, los siguientes:

- El Consejo de Cultura y Bienestar
- La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar
- Los Comités de Facultad para la Promoción de la Cultura y el Bienestar
- Los Comités Ad-hoc de Asesoría y consulta

#### **2.4.1 El Consejo de Cultura y Bienestar.**

Órgano Director de las Políticas de Cultura y Bienestar. está conformado por:

- El (la) Vicerrector(a) de Cultura y Bienestar, quien lo presidirá.
- El Presidente de cada uno de los Comités de Facultad para la Promoción de la Cultura y el Bienestar.
- Un profesor de planta elegido por el Estamento Docente para un período de dos (2) años.
- Un empleado público administrativo o trabajador oficial de planta elegido por los empleados administrativos, para un período de dos (2) años.
- Un estudiante regular elegido por el estamento estudiantil para un período de un (1) año.
- El Director del Centro de Regionalización.
- El (la) Jefe de la División de Gestión del Talento Humano

Corresponderá a la Rectoría, realizar las convocatorias a las representaciones.

Reuniones y Sesiones: El Consejo de Cultura y Bienestar se reunirá por derecho propio una vez por mes, y extraordinariamente cuando, el (a) Vicerrector (a) de Cultura y Bienestar lo convoque con un (1) día hábil de anticipación como mínimo

#### **2.4.2 Los Comites de Facultad para la Promoción de la Culura y el Bienestar**

Tambien se lleva a cabo la consolidación de los comités de Facultad para la promoción de la Cultura y Bienestar, los cuales colocarn en concordancia las necesidades, proyectos y gestión de cada Facultad con relación a la Cultura y Bienestar Universitario.

El modelo de Cultura y Bienestar debe identificar y hacer seguimiento a las variables asociadas a la deserción y a las estrategias orientadas a disminuirlas, para lo cual debe utilizar la información del Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las instituciones de Educación Superior-SPADIES- del Ministerio de Educación Nacional.

Por lo anterior se pretender conocer mejor la realidad y complejidad de la institución en esta materia logrando estrategias a corde a las dinámicas de la Universidad del Cauca

#### **2.4.3 Viverrectoría de Cultura y Bienestar**

La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar tiene a cargo la coordinación y ejecución del Sistema y está integrada por:

- Division de la Gestión de la Cultura
- División de la Gestion del Deporte y la Recreación
- Division de la Gestion de la Salud Integral y del Desarrollo Humano

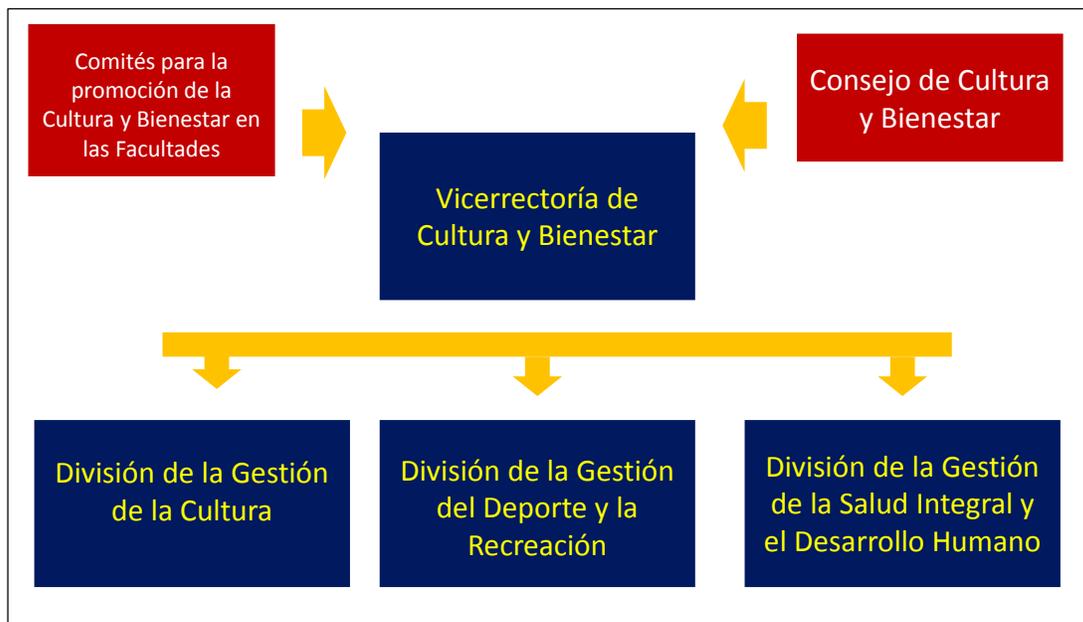


Figura n.1 Organigrama de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar

### 2.4.3.1 Organización de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar

Para la operatividad del Sistema de Cultura y Bienestar la Vicerrectoría de Cultura es el eje articulador y operador que permite llevar acabo las diferentes acciones, programas y proyectos. Lo anterior tambien se desarrolla teniendo en cuenta las divisiones de la Vicerrectoría las cuales apoyaan e implementan todo el quehacer de cultura y bienestar:

- **División de la Gestion de la Cultura**

La Division de la Gestion de Cultura, tiene como propósito consrvar, promover y difundir los procesos de identidad, apropiación cultural, las manifestaciones artísticas y la diversidad poblacional de la Alma Mater. Para tal fin se describe:

- Realizacion de la Convocatoria anual de Cultura y Bienestar de estímulos a Proyectos de Cultura y Bienestar y Premio Nacional Universitario en Artes.** Este proceso se desarrolla anualmente y pretende incluir a toda la comunidad universitaria en el desarrollo de la cultura y el bienestar, identificando actores y apoyando sus iniciativas.
- Programa de apropiación del Patrimonio Universitario:** Contiene las estrategias, objetivos y acciones a implementar en la conservación y prevención de las piezas artísticas y patrimoniales de la

Universidad del Cauca. Incluye a los tres Museos Universitarios: Casa Museo Mosquera, Museo de Historia Natural y Panteón de los Próceres.

- i. **Guía museística** diaria en los tres museos universitarios.
  - ii. **Publicaciones** de interés científico en materia de Historia Natural y Biología y Biblioteca con publicaciones especializadas en los temas que contiene el Museo de Historia Natural de la Universidad del Cauca (MHNUC).
  - iii. **Divulgación del patrimonio:** Conversatorio sobre patrimonio y temas relacionales con los museos, visitas didácticas a los museos por parte de la comunidad universitaria y fortalecimiento del patrimonio tangible e intangible.
- c) **Programa de expresiones artísticas para el Bienestar:** Realización de talleres de formación en expresiones artísticas en Teatro, Música, Artes Plásticas, Danza folclórica colombiana, Danza andina latinoamericana, Danza oriental, Práctica de canto coral, para el bienestar y creación y consolidación de colectivos artísticos, que evidencien el talento de la comunidad universitaria y se promuevan rutas y circuitos para la movilidad cultural y la proyección social de la Universidad.
- d) **Programa Diálogos Interculturales:** Realización de Jornadas académicas, culturales, artísticas y sociales de reconocimiento de la diversidad étnica y cultural y la promoción de la interculturalidad como estrategia para difundir las expresiones artísticas, el conocimiento y los saberes ancestrales de las comunidades del norte del Cauca y los procesos académicos y de investigación sobre diversidad e interculturalidad de las Instituciones Educativas, en la perspectiva de construir región, convivencia y paz.
- e) **Proyectos de Cultura.** Esta División apoya las propuestas de muchos universitarios en relación a la presentación de propuestas de diversidad e inclusión de poblaciones, género y etnias.
- f) **Programas o acciones de la Cultura para Postgrados**

La población estudiantil matriculada en Programas de Postgrados tiene los mismos derechos de los estudiantes de pregrado a participar en cada uno de los programas, proyectos y actividades que desde la División de Gestión de la Cultura se programen, direccionen y ejecuten. Sin embargo, por las características de los Programas de Postgrado, los cuales se desarrollan los fines de semana, se diseñarán a partir del I Semestre de 2016 actividades artísticas y culturales que permitan la participación de la población estudiantil matriculada por lo menos en dos ocasiones importantes durante cada Periodo, como son la bienvenida y la finalización de cada Semestre. Para organizar la Agenda se aplicará una Encuesta que permita identificar las tendencias, motivaciones, gustos y propuestas que surjan de la comunidad estudiantil.

- g) **Recursos físicos para el desarrollo de las actividades**

1. Una (1) oficina administrativa en donde opera la División de Gestión de la Cultura en el Panteón de los Próceres
2. Dos (2) líneas telefónicas, una directa y una con dos extensiones ubicadas en la División.
3. Acceso a Internet
4. Dos (2) baños para los funcionarios y el personal de vigilancia en el Panteón de los Próceres
5. Dos (2) oficinas administrativas en el Museo de Historia Natural en donde funciona la Dirección y la asistencia profesional universitaria, dotadas de dos líneas telefónicas, computadores, internet y baños.
6. Salas de exhibición de las colecciones del patrimonio natural, arqueológico, cultural e histórico, ubicadas en los tres museos: Casa Museo Mosquera, Museo de Historia Natural y Panteón de los Próceres.
7. Un (1) Laboratorio de taxidermia en el MHNUC
8. Una (1) Sala de secado de pieles MHNUC
9. Herbario y bodega MHNUC
10. Una (1) Reserva Técnica del Museo Mosquera/Depósito, ubicada en dos salones del Panteón de los Próceres.
11. Un (1) Mezanine ubicado en el Panteón de los Próceres utilizado como Sala Temporal de Arte para exposiciones y para el desarrollo de actividades culturales.
12. Dos (2) patios en el Museo Mosquera para eventos y exposiciones.
13. Corredores del Museo de Historia Natural utilizados en ocasiones para exposiciones.
14. Un (1) Auditorio ubicado en el Museo Mosquera, para eventos académicos, artísticos, culturales e institucionales.

- **División de la Gestión del Deporte y Recreación**

La División de Deporte y Recreación asiste a la comunidad universitaria de la Universidad del Cauca, con los servicios de:

- a) **Préstamo de elementos deportivos**
- b) **Préstamo de alojamientos**
- c) **Préstamo de escenarios deportivos**
- d) **Programa Cursos Recreativos:** La División de Deporte y Recreación en el primer trimestre del año 2013 dirige a la comunidad universitaria y personal pensionado en Programas Cursos Recreativos

Libres con el objetivo de mejorar la calidad de vida a través de la actividad física orientada. Este programa se desarrolla en diversas disciplinas deportivas y durante todo el primer y segundo semestre.

<b>Cursos Recreativos</b>
Curso Recreativo Libre de Ai Ki Do para Principiantes
Curso Recreativo de Ajedrez
Curso Recreativo Baloncesto
Curso Recreativo Ciclismo
Curso Recreativo de Fútbol
Fútbol Sala Recreativo
GYM En forma
Curso Atletismo Recreativo
Curso Recreativo Libre de Karate Do
Curso Natación Nivel I- Ambientación y Familiarización
Curso Natación Nivel II- Libre y espalda básicos.
Semilleros de Natación
Natación IV - Curso Recreativo - Acuatlón
Curso Recreativo Libre de Polo Acuático
Curso Recreativo Defensa Personal
Curso Libre Recreativo de Taekwondo
Curso Recreativo Tai Chi
Curso recreativo de Voleibol

- e) **Programa seleccionados de representación:** Este Programa está dirigido a los tres estamentos universitarios, el objetivo del Programa es el de preparar los diferentes Seleccionados de Representación Universitaria para participar en los torneos que la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN desarrolla durante el año y en los que el deporte asociado colombiano programa.

<b>Seleccionados</b>
Seleccionado de Fútbol Masculino
Seleccionado de Baloncesto Masculino
Seleccionado de Baloncesto Femenino
Seleccionado Fútbol Sala Masculino

Seleccionado Fútbol Sala Femenino
Seleccionado Voleibol Masculino
Seleccionado Voleibol Femenino
Seleccionado Ajedrez Masculino
Seleccionado Ajedrez Femenino
Seleccionado Karate Do Masculino
Seleccionado Karate Do Femenino
Seleccionado de Taekwondo Masculino
Seleccionado de Taekwondo Femenino
Seleccionado de Natación Masculino
Seleccionado de Natación Femenino
Seleccionado de Ciclismo
Seleccionado de Judo
Seleccionado de Pesas Masculino
Seleccionado de Pesas Femenino
Seleccionado de Ultimate Masculino
Seleccionado de Ultimate Femenino
Seleccionado de Rugby terrestre Masculino
Seleccionado de Rugby Terrestre Femenino
Seleccionado Tenis de Campo Masculino
Seleccionado Tenis de Campo Femenino
Seleccionado Tenis de Mesa Masculino
Seleccionado Tenis de Mesa Femenino

- f) **Programa Hora Saludable:** La División de Deporte y Recreación, pensando en la salud y bienestar de los trabajadores de la Universidad del Cauca, ofrece como opción este Programa de carácter recreativo-deportivo, orientado a mejorar el nivel de condición física, a optimizar el desempeño motriz y a favorecer la calificación y el mantenimiento del estado de salud de los trabajadores, empleados y docentes de la Institución
- g) **Programa Escuela de Formación Deportiva:** La División de Deporte y Recreación, abrió en el mes de Febrero del presente año, para los hijos de los Estudiantes, Docentes y Administrativos de la Universidad del Cauca en las edades de 7 a 12 años de edad, los deportes de: Karate Do, Taekwondo, Natación.

**h) Programas o acciones del Deporte para Postgrados**

Para esta población de estudiantes de la Universidad del Cauca, que estudian los fines de semana; se ha propuesto realizar actividades deportivas en el Centro Deportivo Universitario los días Domingos de 09:00 a.m. a 12:00 m., incluyendo deportes como Baloncesto, Fútbol Sala, Tenis de Mesa, Fútbol, Voleibol, Ciclismo; de tipo recreativo.

**i) Recursos Físicos para realizar las actividades requeridas.**

- Tres (3) Oficinas
- Un (1) Almacén elementos deportivos
- Dos (2) alojamientos capacidad 18 personas por cada uno
- Una (1) Sala de enfermería
- Una (1) Sala de Tenis de Mesa
- Un (1) Gimnasio
- Un (1) Gimnasio al aire libre
- Un (1) Dojo de Taekwondo
- Un (1) Dojo de Karate Do
- Un (1) Dojo de Aikido
- Una (1) Pista Atlética
- Una (1) Pista de Patinaje
- Un (1) Coliseo Cubierto
- Dos (2) piscinas
- Siete (7) canchas sintéticas
- Una (1) cancha de Fútbol
- Doce (12) baños para damas con sus correspondientes duchas
- Catorce (14) baños para hombres con sus correspondientes duchas
- Dos (2) baños para funcionarios.
- El campo deportivo del Diamante.

- **División de la Gestión de la Salud Integral y el Desarrollo Humano**

La División de Salud Integral es la encargada de asistir a la comunidad estudiantil en los servicios médicos mediante programas de protección específica y detección temprana (Medicina, Odontología y Psicología y especialistas), en de Servicios Comunitarios (Cafeterías, restaurante, residencias y tienda universitaria) y el los procesos de formación integral y desarrollo humano (Voluntariado SSU, Apoyos Socioeconomicos y Residencias)

## **De la salud Integral**

### **a) Servicios Medicos Asistenciales:**

- **Consulta de medicina general:** Evaluación médica general para fines diagnósticos, tratamiento o conducta a seguir.
- **Consulta de Odontología:** Tratamientos encaminados a la solución de alteraciones dentales y de cavidad oral. Diurna, nocturna y sábados hasta el mediodía para atención a estudiantes de pregrado y posgrado.
- **Consulta de Psicología:** Se refiere a la intervención que hacen los profesionales de acuerdo a las diferentes problemáticas que presenta la población estudiantil.
- **Consulta de trabajo Social:** Atención de las problemáticas que presentan los estudiantes en temas relacionados con las residencias universitarias, las monitorias administrativas y en algunas oportunidades de situaciones personales.
- **Consulta de Ginecología:** Atención prestada por un especialista en ginecología, vinculado a la Universidad del Cauca a través de la Facultad de Ciencias de la Salud, que apoya los programas de Salud Sexual y Reproductiva e Infecciones de Transmisión Sexual.
- **Consulta de Psiquiatría:** Este servicio se ofrece como apoyo a la consulta de Medicina General y Psicología, el profesional especializado está vinculado a la Universidad a través de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- **Procedimientos médicos y de enfermería:** Curaciones, Inyectología, lavado de oído, retiro de puntos, control de presión arterial.
- **Jornadas de Salud de Salud:** como parte del Programa de Regionalización. Se realizan en Santander de Quilichao, Miranda, Guapi, Silvia y Pitayó.

## b) Programas de protección específica y detención temprana

- **Programa de Higiene Oral:** campañas semestrales en las nueve (9) Facultades para promover el adecuado cepillado y el hábito de visita semestral al odontólogo.
- **Programa de Salud Sexual y Reproductiva:** Orientación e intervención con metodologías educativas a la población estudiantil de la Universidad del Cauca para la promoción y prevención de factores de riesgo para la salud sexual y reproductiva. De la misma manera se realizan jornadas de sensibilización a estudiantes de primer semestre, Jornadas de promoción del auto cuidado por medio del conocimiento de las principales enfermedades de transmisión sexual presentes en nuestra población.
- **Programa de Orientación Profesional:** Aplicación de prueba psicotécnica con el fin de identificar potencialidades en los estudiantes para una selección asertiva de su carrera universitaria, a través del conocimiento de sí mismo, de la identificación de sus intereses y capacidades. Campañas e intervenciones orientadas a fomentar y reafirmar el interés y la motivación profesional de los estudiantes de los distintos programas ofrecidos por la Universidad del Cauca.
- **Programa de Salud Mental:** Pretende promover el auto cuidado de la Salud Mental, diseñando estrategias pedagógicas encaminadas al fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludables en la comunidad estudiantil de la Universidad del Cauca.
- **Programa de Intervención Psicosocial en la Prevención de la Deserción en la comunidad estudiantil de la Universidad del Cauca:**

Recientemente a través de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, se estructuró y aprobó el Programa de Intervención del Área Psicosocial de la División de Salud Integral en la Prevención de la Deserción en la comunidad estudiantil de la Universidad. La deserción es un fenómeno poli-causal, en el cual intervienen factores:

  - ❖ **Asociados a procesos académicos:** deficiencias en la escolaridad y en el nivel académico, destacándose las habilidades matemáticas y lingüísticas, resultados bajos en las pruebas de estado, cada estudiante refleja su proceso de educación media, básica y pre-escolar.
  - ❖ **Asociados al desarrollo Psicológico:** la autoestima baja, la auto-motivación, la suma de consumismos intelectuales y sociales que instauran la inactividad y pasividad, los hábitos de estudio, la persistencia, y tolerancia a la frustración, las expectativas y valores personales que pueden chocar contra los de las instituciones, el estilo cognitivo desconocido por sí mismos y por los docentes, la poca reflexión y autoconocimiento, la edad, la aceptación de la autoridad.
  - ❖ **Personales:** Las características personales del estudiante, por ejemplo, la falta de actitud de logro en el crecimiento profesional. La incompatibilidad del tiempo dedicado al trabajo y a los estudios. El poco interés por los estudios en general, por la carrera y por la institución en que estudia. La poca acogida que le brinda la Universidad. Las expectativas del estudiante respecto de la importancia de carrera que estudia.

- ❖ **Factores familiares:** Factores estructurales como una familia desunida o reestructurada, el nivel bajo de ingreso económico, el número de niños en la familia y padres poco escolarizados. Al nivel funcional, la baja valorización de la escuela, el bajo involucramiento en los estudios, el estilo permisivo de los padres, la poca comunicación dentro la familia, la ausencia de relación afectiva y la ausencia de reacción frente al fracaso escolar son todos factores de riesgo de abandono escolar.
- ❖ **Institucionales y pedagógicos:** La deficiente orientación vocacional recibida antes de ingresar a la Universidad, que provoca que los estudiantes se inscriban en las carreras profesionales sin sustentar su decisión en una sólida información sobre las mismas. Las características académicas previas del estudiante. La carencia de una práctica temprana y la ausencia de asignaturas que aproximan al ejercicio profesional desde los primeros años. Los contenidos y la forma de estudiar en que varias asignaturas se aproximan a las de los ramos de la enseñanza media. La falta de preocupación institucional frente a resultados negativos de la organización universitaria en su conjunto, tales como el nivel de formación y profesionalización de los profesores, la manera en que se organiza el trabajo académico, la pertinencia y la actualización del currículo, los apoyos materiales y administrativos. El cambio de carrera (el alumno continúa en la misma institución, pero se incorpora a otro programa académico) o de institución.
- ❖ **Socioeconómicos y laborales:** Las condiciones económicas desfavorables del estudiante y la carencia de financiamiento. Las bajas expectativas de encontrar trabajo estable.

- **Programa de la Oreja de Van Gogh:** es el programa de prevención e intervención al consumo de sustancias psicoactivas y adicciones con intervención directamente en el campus universitario, construir con los universitarios estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia de la Universidad del Cauca, herramientas de atención, prevención, formación e intervención con la finalidad de orientar hacia unos sentidos de vida en su integridad personal y entornos de sana convivencia, frente a la vulnerabilidad existente al consumo de sustancias psicoactivas. La Oreja de Van Gogh nos evoca una alerta, para permitirnos acciones de escucha, de atención y potenciación con muchos jóvenes, profesores y administrativos universitarios de la Universidad del Cauca. Es una oportunidad para contribuir en el fortalecimiento del sentido de vida, por su vida.

El nombre de la Oreja de Van Gogh contribuye y abre la posibilidad de des estigmatizar a la población consumidora, desde el reconocimiento y validación de sus experiencias y construcciones de conocimiento, generando al mismo tiempo alternativas de políticas de integración social. Los ejes operativos de la Oreja de Van Gogh son cuatro: Investigación, Capacitación y formación, Prevención e intervención (Mitigación) y Comunicación Educativa y Cultural.

## **Del Desarrollo Humano y Formación Integral**

La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar dentro de sus políticas y reforma ha configurado sus líneas de trabajo pensadas en la formación integral y el desarrollo humano las cuales se ubicaron dentro de la División de Salud Integral y Desarrollo Humano, permitiendo de esta manera ser participe en la formación del sujeto y su capacidad de llevar adelante procesos de pensamiento, habilidades físicas y buenos hábitos en el buen vivir.

Por lo anterior y pensando en la consecución de los proyectos y programas que emergen para atender estos procesos, se ha reglamentado una normatividad la cual se presenta a continuación:

### **Acuerdo 030 de 2013**

Por el cual se establece el Sistema de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca

Link: <http://www.unicauca.edu.co/versionP/documentos/acuerdos/acuerdo-superior-030-de-2015-establecimiento-del-sistema-de-cultura-y-bienestar-de-la-universidad-de>

### **Acuerdo 085 de 2008**

Por el cual se crean incentivos y exenciones para el personal activo perteneciente al cuerpo profesoral y administrativo, al igual que para el cuerpo de docentes ocasionales y catedráticos vinculados a la Universidad del Cauca, pensionados y estudiantes regulares del Pregrado y Postgrado. (título modificado por Acuerdo 015 del 21 de junio de 2011)

Link: <http://portal.unicauca.edu.co/versionP/documentos/acuerdos/acuerdo-no-085-de-2008>

### **Acuerdo 018 de 2012**

Mediante la cual se establece y reglamenta el Voluntariado de Servicio Social Universitario como opción formativa y curricular para estudiantes de los programas académicos de pregrado de la Universidad del Cauca

Link: <http://www.unicauca.edu.co/versionP/documentos/acuerdos/acuerdo-018-de-2012-consejo-academico>

### **Acuerdo 028 de 2013**

Por el cual se reglamenta el Componente de Formación Socio-Humanística como parte de la formación integral en la Universidad del Cauca.

Link: <http://www.unicauca.edu.co/versionP/documentos/acuerdos/acuerdo-academico-028-de-2013>

### **Acuerdo 066 de 2008**

Por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorías Académicas y Administrativas.

Link: <http://www.unicauca.edu.co/versionP/documentos/acuerdos/acuerdo-no-066-de-2008-0>

### **Acuerdo 040 de 2003**

Por el cual se reglamenta el uso de las Residencias Universitarias.

Link: <http://www.unicauca.edu.co/versionP/documentos/acuerdos/acuerdo-no-040-de-2003>

#### **a) Programa de Voluntariado**

El Voluntariado de Servicio Social Universitario es una actividad curricular dentro del proceso de formación que se articula con los conceptos que se describen de la educación en la misión de la Universidad del Cauca, quien lo menciona desde la formación integral y en la visión universitaria, se destaca la idea de apostarle institucionalmente a la formación de un ser humano integral, ético y solidario.

Por lo anterior si hablamos en el ámbito social y más en la creación de un voluntariado como una oportunidad de bienestar e interacción social, podemos apreciar que la responsabilidad que se generaría en cada uno de los estudiantes-voluntarios daría cuenta de los principios misionales y visionales de la institución universitaria. Por tal motivo cuando hablamos de formación integral podemos incluirnos en los procesos formativos validos que le permiten al estudiante un bienestar y aprendizaje.

#### **b) Apoyos socioeconomicos**

- Supervisión de la Póliza de Seguro Estudiantil Contra Accidentes
- Coordinación de los créditos de Financiación ICETEX
- Convenio Con el Departamento de la Prosperidad Social- Jovenes en Acción
- Apoyo Económico para representaciones institucionales conforme al Acuerdo 085 de 2008.
- Estímulos económicos por logros y reconocimientos obtenidos en eventos de carácter deportivo, lúdico y cultural, conforme al Acuerdo 085 de 2008

#### **c) Servicios Comunitarios**

- **El Restaurante Estudiantil Universitario Unicauca**

Es un programa de interés y compromiso de bienestar universitario, que ofrece a los estudiantes de los programas académicos el servicio de una alimentación balanceada y saludable, especialmente para aquellos estudiantes que tienen deficiencias alimentarias y en condición socioeconómica de vulnerabilidad, aspectos que ponen en riesgo su desempeño académico y permanencia en la

Universidad. Este programa también busca contribuir al auto cuidado de la salud y el fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludable de los universitarios.

El servicio de Restaurante Estudiantil Universitario Unicauca que se ofrece en el primer piso dentro la Facultad de Ciencias Naturales Exactas y de la Educación, donde la Universidad ha dispuesto un espacio físico dotado con cocina industrial e implementos culinarios, acorde a la normatividad vigente del Ministerio de Salud (Resolución 2674 de 2013) los cuales permiten una correcta manipulación y conservación de alimentos y buenas prácticas de manufactura en los menús diarios. El restaurante tiene una capacidad para 140 personas y se supe los almuerzos solicitados por los estudiantes teniendo en cuenta que son subsidiados por la misma institución.

- **Cafeterías Universitarias**

Las cafeterías ofrecen a la comunidad universitaria, un servicio de buena calidad, tanto en lo relativo a los alimentos, como en sus procesos, condiciones de producción, conservación y expendio de ellos, acordes con las capacidades económicas de los estudiantes.

las cafeterías son sitios de aprendizaje y practica del mutuo reconocimiento y la construcción de la diferencia, para el intercambio de opiniones, reflexiones y expresiones culturales propias de los estamentos universitarios y sus interlocutores.

- **Tienda Universitaria**

La tienda es un espacio que permite todos los procesos de indentidad y apropiación institucional, el cual comunica la Marca Institucional desde los diferentes productos. Se encuentra ubicada en la Casa Museo Mosquera y cuanta con una diversidad de productos desde papelerías hasta vestuario como chaquetas, camisetas y sudaderas.

- **Residencias Universitarias**

Residencias Universitarias Estudiantiles es un programa destinado a facilitar vivienda a estudiantes universitarios de escasos recursos económicos, cuyas familias no residen en la zona urbana de Popayán. El programa ofrece a los estudiantes beneficiados unas condiciones dignas de vivienda que les permita desarrollar sus estudios de pregrado. La Universidad del Cauca, cuenta con dos instalaciones físicas para las Residencias Universitarias Estudiantiles denominadas “11 de noviembre” y “4 de marzo” respectivamente, las primeras femeninas, con una capacidad de 24 cupos y las segundas masculinas con capacidad para 120 cupos.

#### **d) Programas o acciones de Salud Integral y Desarrollo Humano para Postgrados**

Los estudiantes de posgrado pueden acceder a cualquiera de los servicios y programas ofrecidos por la División de Salud Integral.

El servicio de odontología se presta en la jornada nocturna, hasta las 9:00 p.m. y los sábados de 8:00 a 1:00 pm, con el fin de facilitar los horarios de atención a los estudiantes de posgrados.

#### **e) Recursos Físicos para el desarrollo de actividades**

La División de Salud Integral se encuentra ubicada en el primer nivel del edificio de Ingeniería Civil, ubicado en el sector de Tulcán.

Cuenta con:

- Siete (7) Consultorios debidamente dotados de acuerdo con la normatividad para habilitación en servicios de salud.
- Dos (2) oficinas administrativas en donde funciona la jefatura de la División y la oficina de información en donde se asignan las citas médicas y se generan las facturas de pago de los diferentes servicios prestados.
- Dos (2) bodegas: una para insumos generales y otra para insumos de odontología.
- Una (1) sala de reuniones.
- Un (1) archivo.
- Dos (4) baños: dos para funcionarios y dos para los usuarios.

### **3. Presupuesto para la Cultura y el Bienestar Actualizado a 2015**

<b>Nombre</b>	<b>Apropiación Definitiva</b>
<b>Gastos</b>	
<b>Funcionamiento</b>	<b>3.163.020.865</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>1.239.244.865</b>
Servicios Personales asociados a la Nómina	990.311.088
Sueldos Personal de Nómina	723.403.360
Horas Extras y Días Festivos	0
Prima Técnica	58.037.646
Otros Servicios Asociados	195.870.326
Incentivo Económico de Bienestar	12.999.796

<b>Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado</b>	<b>101.013.638</b>
Aportes Previsión Social Sector Privado	101.013.638
<b>Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Público</b>	<b>147.920.139</b>
Aportes Previsión Social Sector Público	147.920.139
<b>Gastos Generales</b>	<b>935.057.000</b>
Adquisición de Bienes	28.000.000
Compra de Equipos	0
Equipo de Cómputo	0
Materiales y Suministros	28.000.000
Papelería y Útiles de Oficina	8.000.000
Repuestos, Accesorios y Otros	10.000.000
<b>Adquisición De Servicios</b>	<b>907.057.000</b>
<b>Servicios de Mantenimiento</b>	<b>162.092.000</b>
Locativos	10.000.000
<b>Servicios Públicos</b>	<b>90.965.000</b>
Acueducto y Alcantarillado	14.346.000
Energía y Alumbrado Público	68.140.000
Teléfono	8.479.000
<b>Impresos y Publicaciones</b>	<b>2.000.000</b>
Otros	1.000.000
<b>Seguros</b>	<b>652.000.000</b>
Otros	652.000.000
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>932.799.000</b>
<b>Bienestar Universitario</b>	<b>932.799.000</b>
Actividades Culturales	130.000.000
Fotocopias, publicaciones	2.500.000
Viáticos y Gastos de Viaje	10.000.000
Contratación personal Actividades Culturales	40.000.000
Otros	77.500.000
<b>Actividades Deportivas</b>	<b>58.000.000</b>
Inscripciones a Eventos Deportivos	2.863.400
Viáticos y Gastos de Viaje	9.421.952
Otros	45.714.648

<b>Actividades Estudiantes</b>	<b>230.299.000</b>
Inscripciones Eventos Académicos	10.000.000
Viáticos y Gastos de Viaje	50.000.000
Contratación Personal Salud	40.000.000
Contratación Personal Deporte	50.000.000
Otros	80.000.000
<b>Actividades de Gestión</b>	<b>254.900.000</b>
Viáticos y Gastos de Viaje	5.000.000
Insumos	8.743.000
Contratación personal actividades de gestión	31.672.300
Otros	209.484.410
<b>Actividades de Salud</b>	<b>51.000.000</b>
Otros	51.000.000
<b>Convención Colectiva</b>	<b>188.000.000</b>
Viáticos y Gastos de Viaje	40.000.000
Otros	148.000.000
<b>Comunicaciones</b>	<b>20.600.000</b>
Viáticos y Gastos de Viaje	3.000.000
Insumos	5.000.000
Otros	12.600.000
<b>Gastos de Comercialización y Producción</b>	<b>55.920.000</b>
Compra de Bienes Para la Venta	55.920.000
<b>Inversión</b>	<b>600.000.000</b>
<b>Construcción de Infraestructura propia del sector</b>	<b>600.000.000</b>
Adecuación y Equipamiento del CDU	600.000.000

#### 4. Datos Estadísticos de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar

##### 4.1 Estadística Inscritos Estudiantes Voluntarios entre el Segundo Periodo 2012 y el segundo 2015

6320 Estudiantes	70 ofertas de trabajo social
------------------	------------------------------

##### 4.2 División de La Gestion de Cultura. actualización a 2015

MUSEOS	Año 2013	Año 2014	Año 2015	TOTAL
	6.726	5.662		

<b>Museo de Historia Natural</b>		(Hasta Septiembre)	15.720	
<b>Casa Museo Mosquera</b>	Sin datos	8.300	4.320	
<b>Panteón de los Próceres</b>	2.733	2.871 (Hasta Abril)	10.665	
<b>Total</b>				

#### 4.3 División de Deporte y Recreación: actualización a 2015

Cursos Recreativos	1833 Universitarios
Seleccionados de Representación	558 Universitarios
Hora Saludable	55 Universitarios
Juegos Interfacultades 2015	726 universitarios

#### 4.4 División de Salud Integral: actualización a 2015

Los procesos de datos estadísticos en los programas

MESES	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Enero	440	1787	701	520	173
Febrero	1114	725	980	944	2198
Marzo	1417	1788	1425	2776	2668
Abril	5215	2758	2726	1234	2473
Mayo	2990	3129	3478	1432	2079
Junio	1741	2217	1131	601	1359
Julio	185	1206	0	245	N.A
Agosto	1587	0	1179	1053	N.A
Septiembre	1107	1550	1226	1201	N.A
Octubre	607	2692	1151	1642	N.A
Noviembre	819	2325	2116	1049	N.A
Diciembre	1547	2983	1086	381	N.A

## **5. Planes de Bienestar**

La Vicerrectoria de Cultura y Bienestar genera en la Comunidad universitaria todos los procesos de integración y apoyo a la gestión del buen vivir y el bien-estar de sus integrantes.

Para ello desarrolla procesos tales como:

- Inducción de los estudiantes de Primer Semestre.
- Integración del día de Secretaria. Conmemoración del día de la Mujer.
- Celebración del día del profesor
- Celebración del día del estudiante
- Efemerides y aniversario de la Alma Mater
- Celebración de Integración de la comunidad universitaria